

NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA

Se informa que se han CONVOCADO AYUDAS PARA FACILITAR EL RETORNO A EXTREMADURA DE LAS PERSONAS EXTREMEÑAS EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS, PARA EL EJERCICIO 2025. (Resolución de 19 de noviembre de 2024, DOE núm. 4 del día 08/01/2025).

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE3 SOLICITUDES: Desde el 09/01/25 al 15/10/2025 (La Convocatoria de las presentes ayudas queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la anualidad 2025)

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS, TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES, CONTACTAR CON LA TRABAJADORA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO.

En Trasierra, a 13 de enero de 2025.